

DIARIO UNIVERSAL

Segunda época.—Año XXI.—Núm. 10.387

PERIODICO LIBERAL Y DE INFORMACION

Madrid, viernes 16 de noviembre de 1923

VIAJE DE ESTUDIOS POR EL MARRUECOS FRANCÉS

La producción agrícola y sus peligros para España

La vid, el olivo, la naranja y los cereales de Marruecos, amenazan nuestra producción

Antes de introducirte en Fez, amigo lector, que sigues mis andanzas, quiero dar una póstera impresión sobre el agro marroquí que he recorrido. La producción de estas tierras, que cuando no semejan las tierras de pan castellanas, en un todo se aproximan a las vegas andaluzas o levantinas, plantea para España un riesgo gravísimo; hay, por fortuna, aún muy remoto, pero que en plazo breve, si en ello se obstina Francia, puede tocarse en algo tan inmediato, sorprendente e irremediable, que vale la pena de prevenirlo y denunciarlo con tiempo, para los que tienen de ello la obligación, cuiden de apuntar los oportunos remedios.

Con lo que mis ojos vieron, con lo que aprendí en cuadros y estadísticas, con los datos de la luminosa Memoria Comercial sobre la Chaux, del inteligente Sr. Begein, cónsul de España en Casablanca (una vez más reclamamos para esta obra interés y patriotismo los honores de la publicidad), quiero hacer un resumen sintético para ofrecer a la consideración de España la conjuntura de este grave hecho:

En el Marruecos francés, la producción agrícola es en un todo similar a la española; aun está en ciernes, y ya ofrece caracteres de competencia altamente dañina para nuestros productos, y, singularmente, para nuestros vinos y aceites.

La vid en Marruecos se cultivó siempre y con gran éxito, a pesar de lo rudimentario de los cultivos indígenas. En el año 1920, y sólo para las regiones de Fez, Mekinez, Rabat y Dukkala, se censó en 5.766 hectáreas, y 6.625.000 cepas, casi todas de uva blanca.

La producción por pie de vid, fluctúa de modo extraordinario; son muchas las cepas que sólo rinden un kilo; pero abundan también, sobre todo en Mekinez, las que rinden 70 y 12 kilos por pie.

Hasta hace una media decena de años, la vid se utilizaba sólo para comer el fruto; desde que Francia intensificó y controló la producción, se fabrican vinos de muy buena calidad, y que ya, en todos los hoteles de las grandes urbes, han ganado el crédito necesario para sustituir, hasta con ventaja, las marcas europeas.

La Dirección de Agricultura francesa, y antes los numerosos colonos alemanes, implantaron el cultivo europeo de las viñas, importando plantas de España, Francia y Argelia. En la Chaux, existen ya grandes viñedos para vivir de cepas, tan en auge como el Carignan, Monique, Clarinette y Pedro Jiménez; y para las uvas de mesa, se han hecho extensas plantaciones, sobre todo de moscatel, y entre ellos el buscadosísimo de Frontignan.

Ultimamente (y aquí uno de los riesgos de que hablo), merced al trabajo escrupuloso de grandes especialistas que se han alzado triunfos tales como el de imitar a perfección nuestros vinos blancos, sobre todo el Jerez y el más blanco de los que ya existen muy con Malaga, de las que van ganando siderables cuotas de mercado del país, y lo poco a poco el mercado extranjero, que es más grave, que comienzan a exportarse, y con mucha aceptación, en los mercados que antes eran exclusivamente previstos por vinos españoles.

A la vid indígena, cuyo censo hemos dado antes, se añade hoy la vid de cepas y cultivos europeos, que ya suman el número de 754 plantaciones, cubriendo 9.122 hectáreas repartidas en Chaux, Rabat, Gharb, Mazagan, Mekinez, Fez, Marrakech, Safi y Uxda.

La facilidad de comunicaciones (lo más provechoso, lujoso, espléndido de cuanto ha realizado Francia en el Magreb), y la baratura de la producción, por el pequeño coste de la mano de obra, y la fertilidad de las tierras, es causa de que, de día en día, crezca el cultivo de la vid, empezando ya los indígenas a exportarlas, ingierteras y explotadas al estilo europeo, con lo que dentro de un par de años, la producción actual se verá casi duplicada.

Para favorecer aún más el cultivo, la Administración francesa estimula a los colonos, ofreciéndoles series primas para el desdoble de terrenos y toda clase de facilidades y ayudas para la plantación.

Como último detalle, queremos dar al lector lo esencial del análisis de los vinos comunes que hoy se obtienen en el Magreb francés, y que alcanzan una densidad a 15 grados de 0,994, y una proporción de alcohol de 11,13 para los vinos blancos, y 11,31 para los rojos.

Cuanto llevamos dicho de la vid, se extiende al olivo. De la más remota antigüedad viene la riqueza olivarera de algunas regiones, sobre todo de la de Fez (toda la gran campiña que entorna la ciudad, es un inmenso bosque de olivos), y la de Marrakech.

En esto no ha tenido que hacer gran cosa la colonización francesa, pues ya era uso de los indígenas el aprovechamiento del olivo. Aun así, en el año último la Dirección de Agricultura del Protectorado ha ordenado la repoblación de los olivares, y sólo en Fez se han plantado 200.000 y en Marrakech 600.000 árboles nuevos.

Rápidamente ha entrado el indígena en el tren de plantar sus árboles y curarles de sus dolencias con medios europeos. Rápidamente también, van desapareciendo los rudimentarios y típicos molinos de aceite, que son sustituidos por verdaderas fábricas, donde se obtienen productos de inmejorable calidad.

El olivo, con el almorrque, el almendra y el naranja, son los árboles que con preferencia crecen y con exuberancia viven y producen en el Magreb. Hoy, la explotación del aceite, la del corcho (en el inmenso bosque de Mánora, sobre todo), y la del almorrque, constituyen el verdadero sistema de exportación. Fuera de estos productos y de las lanas, apenas si sale otra cosa de Marruecos para el resto del mundo; pero todos ellos, hoy bien preparados por Francia, y obtenidos a mucho menor coste de lo que en España se obtiene, aumentan el peligro que ya señalábamos para la vid, porque, desparecidos, pero firmemente, van ganando mercados, en los que antes eran únicos y muy solicitados nuestros productos.

Es cierto, lo hemos dicho, y lo demostraremos en trabajos sucesivos, que la colonización agrícola en el Magreb camina con harta lentitud, y ésta es la única garantía que existe para poder afirmar, como lo hicimos al principio de estas líneas, que el peligro que apuntamos aun es remoto. Es cierto también que esa lentitud obedece, más que a nada, a la invencible resistencia que el indígena ofrece para enajenar sus propiedades (hoy en Marruecos francés no se puede obtener de particulares ni una hectárea de terreno agrícola, páguese lo que se pague); pero...

No es menos cierto que todo eso, que el labrador del Bled pone tan extraordinario celo en asimilarse las enseñanzas y prácticas agrícolas de la Colonización francesa, que no es exagerado el vaticinio que antes de media decena de años, serán prósperos y muy científicos agricultores.

Las numerosas casas de maquinaria agrícola establecidas en Casablanca, se ven constantemente llenas de árabes y aun de bereberes, que regatan, suplican, pofían, y acaban siempre por llevarse a sus campos un instrumento de trabajo agrícola moderno. En nada se muestran tan propensos a dejarse ganar por la civilización europea que los lleva Francia, como en esto de asistir a sus enseñanzas técnicas de agricultura, e implantarlas luego, bien asociados a carpesos, bien por su cuenta, en sus tierras y cultivos. Es muy posible que, si se consiguiera en la Chaux se evidenciara la existencia de más maquinaria agrícola que en la mayoría de nuestras provincias españolas.

De nada sirve, pues, la lentitud colonizadora francesa, si los indígenas, por su y ante sí, aprenden y practican con entusiasmo la puesta en producción del país. Y cuando éste se encuentre en pleno cultivo, cosa que no se hará esperar, ¡qué mal porvenir se va a ofrecer a nuestro aceite, vino, almendra, corcho, naranja! Porque lo de allí, el que se produce en el Magreb, no es menos bueno que lo que por acá producimos, y, por contra, se obtiene casi a la mitad de coste.

¿Comprendes, lector, el peligro? ¿Está justificada mi alarma? Pues aun hay más en ese sentido, y cumpliendo el deber que estimamos patriótico—que nos hemos impuesto de decir toda nuestra verdad a España, a su tiempo lo detallaremos.

EL TEBIB ARRUMI
Fez, octubre.

ECOS DE SOCIEDAD

El próximo lunes, festividad de Santa Isabel, celebrarán sus días, además de Sus Altezas Reales la Infanta Doña Isabel Francisca, la Infanta Doña Isadueña de Montpensier, las señoras siguientes:

Duquesas de Villahermosa y Luna, Infantado, Prim, viuda de Terpanova y

Vistahermosa; marquesas de Aguila Real, Alonso Pesquera, Balboa, Castellanos, Coquera, Duquesne, Escalona, Hoyos, Najera, Orcoy, Paterna del Campo, Bañafior, Santa Geneveva, Santa Marina, Sentinat, Valcarlos, Valdeiras, Valderrazo, Valmar, Villamagna y Villamayo; condesas de Bañuelos, viuda de Bonahavis, Caudilla, Guendulain, Lersundi, Melaque, Montecgre de la Rivera, Morales de los Ríos, Portalegre, Real Aptecio, Real Piedad, Valle de Orizaba, Via Manuel y Villamonte; vizcondesas de Bahía-Honda, Cúbas, viude de Gracia Real, Ferneparda, Perotcarrero y Ros; señoras de Alcázar, Astórea, Benjumea, Cañedo, viuda de Cárdenas, Condé, Crespo, Cháverri, Fernández de Henestrosa, Gil de Biedma, La Motheux, Marañón, Mariátegui, Martín Aguilera, viuda de Pastor y Williams, Santos Suárez, viuda de Chinchilla, Loreda, Mendara, Serrano, Torres Quevedo y Vargas Melchua; señoras de Alvarez de Toledo, Artaga y Falguera, Azlor de Aragón y Guillamas, Dato, Bargés, Bascarrón, Borbón y D'Así, Borbón y Estéban, Bustos y Figueroa, Cárdenas, Castro, Cocagne, Figueroa y Pérez de Guzmán el Bueno, González Acbo, Mesía y Stuart, Pastor y Méndez-vil, Pinche, Resille, Senz y Magallón, Silva y Azlor de Aragón, Suárez Inclán, Travesedo, Urquijo y Landeche, Vázquez Lascoiti, Vereterra, Villapeceñin y Kobbe.

do en los Ayuntamientos de la provincia.

Preguntado por un periodista si era cierto el rumor de que existía el propósito de nombrar concejales de Real orden, contestó desmintiéndolo terminantemente, y añadiendo que ni siquiera se había pensado en tal cosa.

Ha sido detenido en Girona el ex alcalde de Castelló de Ampurias don José Bordás de la Cuesta.

El Sr. Bordás había asistido al concierto de la Asociación de la Música en el teatro Principal, de dicha ciudad, y al salir en compañía de unos parientes suyos, dirigióse con ellos al domicilio de los mismos, donde se hospedaba, siendo detenido a la puerta de la casa por dos agentes, cumpliendo órdenes del Juzgado militar de Figueras.

La autoridad militar se ha inhibido en el asunto que motivó la detención del ex alcalde de Igualada D. Amadeo Biosca Busquet, quien continúa en la cárcel celular a disposición del juez militar de aquel partido.

La situación en Alemania

Manifestación en favor de Ludendorff. Complot comunista.—Próxima crisis. Lo que dice el ex Kronprinz

BERLIN 6.—Por los barrios aristocráticos de esta capital ha desfilado una nutrida manifestación que aclamaba con gran entusiasmo al general Ludendorff.

La Policía ha descubierto un complot comunista que tenía grandes ramificaciones en toda Alemania y estaba sostenido por dinero ruso.

Estaban comprometidos en la conspiración varios diputados comunistas, y ha sido confiscado todo el material de propaganda destinado a las tropas de la Defensa Nacional.

Se anuncia que en la sesión que el Reichstag celebrará el martes, el canciller hará importantes declaraciones acerca de la situación en el Ruhr y en la orilla izquierda del Rin.

La impresión dominante es la de que el Gobierno del Sr. Stresemann será derribado el mismo martes.

El ex Kronprinz ha declarado a los periodistas que le han visitado en Oels (Silesia), que se halla dispuesto a hacer lo posible para coadyuvar al engrandecimiento de Alemania, que debe recobrar la importancia que tuvo en recientes tiempos.

Los estrenos

EN LA ZARZUELA

«La noche azul»

Comenzó anoche en la Zarzuela una nueva temporada, a la que puede profetizarse el mejor éxito: la dirigida Arturo Serrano, que marcó sus actuaciones en aquella casa con obras triunfadoras y perdurables, y es de suponer que logrará lo mismo una vez más, ayudado ahora por las huestes de Eugenia Zuffoli y Ramón Peña, dos céspedes indubitables e indiscutibles del género que en la Zarzuela se ha de cultivar.

Anoche mismo, los dos artistas lograron que el público tolerara, y aun aplaudiera en muchos momentos, una obra que, con otro reparto, hubiera fracasado ruidosa y rápidamente. «La noche azul», en efecto, una ópera austriaca de lo más anodino, monótono y poco interesante del género vienés, y que ni siquiera tiene la defensa de que algún número superior a la medianía justifique la labor de los autores.

Eugenia Zuffoli y Ramón Peña dieron calor, relieve y aun novedad a dos tipos de lo más manido del género, y «La noche azul» quedó incorporada al repertorio, y dará buenas entradas a la Zarzuela.

No las hará mucho tiempo, sin embargo, porque Arturo Serrano ni es de los que se avienen con la quietud, ni está conforme sino con éxitos rotundos y ruidosos.

Éxitos como, seguramente, tendrá muchos en la Zarzuela.

Alejandro MIQUIS

Barcelona

Ha comenzado a actuar la Comisión inspectora del Ayuntamiento.—Lo que dice el alcalde.—Ex alcalde detenido en Girona.—La autoridad militar se inhibe en la del de Igualada

BARCELONA 16.—Se ha constituido la Comisión inspectora de la gestión del Ayuntamiento.

Parte que uno de los propósitos de dicha Comisión es abrir una información pública por breves días, con objeto de que, oralmente o por escrito, pueda la opinión emitir cargos contra la gestión de los que han estado al frente de la Casa popular.

Para el caso de que la Comisión adopte tal acuerdo, el alcalde espera del pueblo de Barcelona que contribuya a esta obra de regeneración.

El Sr. Alvarez de la Campa recibió a los periodistas, y después de facilitar la anterior información dijo que, efectivamente, la Comisión inspectora había comenzado hoy sus trabajos.

Añadió que, aunque creía que la labor de dicha Comisión es un poco difícil, la llevará a cabo rápidamente, toda vez que el público podrá presentarse ante dicha Comisión todas las denuncias que tenga por conveniente, debiendo advertir que el que algo tenga que delatar lo haga con su firma, y no por medio del anónimo.

Dijo también el alcalde que su opinión personal en este asunto es la de que se ha exagerado extraordinariamente respecto a la moral de los Ayuntamientos anteriores, pues no han hecho tantas cosas como les atribuye la fantasía popular.

—Yo creo—añadió—que donde se han cometido más inmundicias ha si-

El Tratado de Versalles y el movimiento separatista alemán

PARIS 16.—Lord Crewe ha entregado al Sr. Poincaré una extensa argumentación jurídica reformando la tesis inglesa relativa a las repercusiones que pueda originar el movimiento separatista alemán en la ejecución del Tratado de Versalles.

El Sr. Poincaré, por su parte, ha enviado a lord Crewe una nota, refutando las afirmaciones de que determinados funcionarios franceses habían observado actitud parcial con respecto al citado movimiento separatista.

Los aliados rompen las negociaciones con los mineros del Ruhr

DUSSELDORF 16.—En vista de la intranquilidad de los representantes de la Asociación de mineros, que solicitan sean sometidas al Gobierno alemán determinadas cláusulas del litigio pendiente para la reanudación del trabajo en las minas, cláusulas que ellos conocen desde el día 5 del actual, los aliados han decidido dar por terminadas las conversaciones.

Lo que le costará a Francia la reconstrucción de las regiones devastadas

PARIS 16.—El ministro de Hacienda, Sr. De Lasteyrie, ha declarado ante la Comisión de Hacienda de la Cámara que el presupuesto de gastos quedará equilibrado el año 1924, merced a las constantes plusvalías de los impuestos. Añadió que la reconstrucción de las regiones devastadas exigirá aún tres años y un gasto de 24.000 millones, y agregando a esta cantidad 36.000 millones para reparaciones en general, resultará un total de 60.000 millones gastados por Francia, a cuenta de Alemania, en concepto de reparaciones.

Un atentado contra la Suberana de Holanda?

LONDRES 16.—Telegrafían de La Haya a los diarios, que durante el reciente viaje de la Reina Guillermina de Holanda, los cristales del vagón que ocupaba dicha augusta señora fueron rotos desde el exterior, sin que, afortunadamente, sufriera la Reina el menor daño.

Se dice que parece tratarse de un atentado, y que los cristales del vagón fueron rotos a tiros de revólver.

DISPOSICIONES DE LA «GACETA»

Nuevas ordenanzas de la Renta de Aduanas

Huustísimo señor: En los veintinueve años transcurridos desde que fueron aprobadas las vigentes ordenanzas generales de la renta de Aduanas se ha introducido en ella numerosas modificaciones determinadas, unas veces, por las necesidades o enseñanzas de la experiencia, y otras por haber sido preciso reflejar en su texto los cambios determinados en preceptos legales que con ellas se relacionan. Las modificaciones traídas por el curso del tiempo en los usos comerciales aconsejan, por otra parte, poner, de acuerdo con la evolución de éstos, los preceptos de las expresadas ordenanzas, a fin de que el comercio obtenga las facilidades compatibles con la defensa necesaria y justa de los intereses de la Hacienda pública.

La necesidad de dicha reforma viene siendo ya sentida desde hace algunos años, como lo prueba el hecho de haberse nombrado por Real orden de 18 de enero de 1919 una Comisión para proponerla, si bien por razones que el Directorio militar desconoce, esta Comisión no llegó a formular su propuesta.

Por todo ello, Su Majestad el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con el Directorio militar, se ha servido disponer:

Primero. Que se constituya una Comisión formada por el director general de Aduanas, como presidente, y por los siguientes vocales: un jefe de Administración del Cuerpo pericial de Aduanas, designado por la Dirección general del Rango; un jefe de Administración del Cuerpo de abogados del Estado, designado por la Dirección de lo Contencioso; un jefe del Cuerpo de Carabineros nombrado por la Dirección general de Carabineros; un agente de Aduanas y un representante de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación nombrados por el Ministerio de Hacienda, a propuesta del Consejo Superior de dichas Cámaras; un representante naviero designado por las Asociaciones de Navieros del Reino. Actuará de secretario, con voz y voto, un jefe de Negociado del Cuerpo pericial de Aduanas, designado por el encargado del despacho de Hacienda.

Segundo. La designación de las personas que han de integrar la Comisión a que se refiere el número anterior se hará en un plazo de diez días, debiendo tenerse en cuenta que todos los funcionarios que se nombren deberán tener su destino de plantilla en esta corte.

Tercero. Dentro de los quince días siguientes a la fecha de esta Real orden se constituirá la Comisión expresada, y en el término máximo de dos meses, a contar desde su constitución, elevará al Ministerio de Hacienda el dictamen de la mayoría, comprensivo del proyecto de nuevas ordenanzas generales de la Renta de Aduanas, juntamente con los votos particulares que presten formularse por alguno o algunos de sus vocales.

La reforma abarcará las modificaciones parciales hechas en las ordenanzas vigentes hasta la fecha del dictamen que deban subsistir, y aquellas otras que las circunstancias de tiempo y las variaciones en los usos y prácticas comerciales aconsejen.

Combramientos de delegados regios

En la «Gaceta» de hoy se ha publicado un Real decreto nombrando, con sujeción al decreto del 13 del actual, delegados regios para la represión del contrabando y la defraudación, a D. Alfredo Sánchez Moyano, para la región del Noroeste; a D. Enrique Vico Portillo, marqués de Camarero la Vieja, para la del Norte; a D. Joaquín Echague y Santoyo, para la del Nordeste; a D. Narciso Jiménez y Morales de Setién, para la de Levante; a D. Carlos Mendizábal y Brunet, para la del Sur; y a D. Pedro Castro Santoyo, para la del Suroeste.

Sumario de la de hoy

Presidencia del Directorio militar.—Real decreto nombrando a D. Fernando Gil Guerrero, magistrado de la Audiencia territorial de Albacete.

Idem a D. Antonio Rodríguez y González, magistrado de la Audiencia territorial de Burgos.

Idem a D. Enrique Garriga Mercader, fiscal de la Audiencia provincial de Murcia.

Declarando excedente voluntario a D. José María Zorita y Díez, excedente forzoso de la carrera judicial, con la categoría de magistrado de Audiencia territorial.

Jubilando a D. Antonio Gómez Tortosa, conde de Gómez Tortosa, presidente de la Audiencia provincial de Avila.

Idem a D. Juan Antonio Delgado y Martín, magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona.

Idem a D. Pedro Higuera y Sabater, magistrado del Tribunal Supremo.

Nombrando al magistrado de la Audiencia de Madrid D. Manuel Moreno y

Fernández de Rodas, inspector de todos los servicios de los Juzgados y Audiencia de Palma de Mallorca (Baleares).

Otro concediendo libertad condicional a los penados que se mencionan, sentenciados por los Tribunales del fuero ordinario, que se hallan en el cuarto periodo penitenciario y llevan extinguidas las tres cuartas partes de su condena.

Jubilando a D. Mario Germán Vigil-Escudera y Abello, jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.

Disponiendo cese a D. José Muñoz Oñativia en el cargo de interventor de Hacienda en la provincia de Murcia, y nombrando para sustituirle a D. José Sánchez Ortiz.

Concediendo honores de jefe de Administración, libres de todo gasto, al tiempo de ser jubilados y como recompensa especial de sus servicios y merecimientos, a los señores que se mencionan.

Nombrando delegados regios para la represión del contrabando y la defraudación a los señores que se indican.

Jubilando, a su instancia, por imposibilidad física, a D. Emilio Gutiérrez Gamero y Laiglesia, jefe de Administración de segunda clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, concediéndole honores de jefe superior de Administración, civil, con exención de toda clase de derechos.

Real orden disponiendo se publique en este diario oficial, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia, la petición de préstamo que del Banco Crédito Industrial ha solicitado D. Vicente Diego, para fabricación de cartuchería.

Aprobando la comisión conferida por Real orden del Ministerio de Marina de 29 de septiembre de 1922 al teniente de navío D. Javier Mendizábal y de Cortázar, para que asista, en Lieja, a un curso de Electrotecnia, en la Universidad de dicha capital.

Disponiendo se constituya una Comisión, formada por los señores que se mencionan, la cual elevará al Ministerio de Hacienda el dictamen de la mayoría, comprensivo del proyecto de nuevas ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando segundo arquitecto diocesano de Oviedo a D. Enrique Rodríguez Bustelo.

Idem para la secretaría vacante en el Juzgado de primera instancia de Puerto de Cabras a D. Felipe Ortuño Lozano.

Idem para el de Sosa a D. José Pareja Covantes.

Guerra.—Real orden circular disponiendo sea amortizada una vacante de portero tercero, por fallecimiento de don Félix Martínez Silvestre.

Gobernación.—Real orden desestimando, por extemporáneo, el recurso de nulidad interpuesto por D. José Sorz y Suárez, concesionario del Centro electrotécnico urbano de Gijón, contra el acuerdo de la Dirección general de Correos y Telégrafos fecha 13 de marzo último.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden clasificando de beneficencia particular docente la fundación instituida en San Juan de Vide, Ayuntamiento de Baños de Molgas (Orense), por don Juan María Martínez.

Idem para la instituida en La Solana (Ciudad Real) por el ilustrísimo señor D. Luis María Jarava y Muñoz, titulada «Escuelas Católicas de la villa de La Solana».

La cuestión de Tánger

Poincaré declara en la Cámara que Francia nunca había solicitado la soberanía sobre Tánger

PARIS 16.—En la Cámara de los Diputados, al discutirse un proyecto de crédito para cubrir los gastos irrogados por las operaciones militares fuera de Francia, y contestando al comunista Sr. Berthon, ha pronunciado el presidente del Consejo, Sr. Poincaré, un discurso, en el que ha hecho grandes elogios de la labor realizada en Siria por el general Gouraud.

En ese mismo discurso, y refiriéndose a la cuestión de Tánger, el señor Poincaré ha manifestado que Francia en poder traer pronto a la Cámara el texto del acuerdo que están preparando Francia, España e Inglaterra, «pues las negociaciones van—dijo—por buen camino».

El Sr. Poincaré, al hablar de este asunto, dijo, entre otras cosas, que Francia jamás había pedido Tánger para ella.

En toda la correspondencia dirigida a este periódico debe ponerse SE APARTADO 422

El Gobierno inglés

Moción de censura rechazada. LONDRES 15.—Ha sido rechazada en la Cámara de los Comunes, por 285 votos contra 190, una moción de censura presentada contra el Gobierno.

POSTAL GADITANA

PUERTO DE SANTA MARIA. Conviviendo unas horas con el conde de Osborna y hermanos, en su casa solariega.

La industria vitivinícola, intelectualizada por los Sres. Osborna del Puerto de Santa María, marca la trayectoria de lo selecto cultivando tan delicioso producto, si hemos de convenir que en esta región, eminentemente favorecida por sus inconfundibles soleras, es el termómetro de su prosperidad.

La casa Osborna, como en el «cortijo» de los grandes cosecheros, se denominan estas kilométricas bodegas, fue la que prefería aquel Rey de España que se llamó Fernando VII, por deleitarse bebiendo el célebre Pajarero, cuya solera se conserva incluído en la guardia de honor permanente, aunque no fué óbice para que el correctísimo D. Juan Osborna me obsequiara utilizando la clásica «Venecia», con un par de copas, las que me hicieron el mismo efecto que si hubiese firmado en una Notaría un seguro de vida, materializando el concepto: ¿Cómo será el Pajarero!

Acordándome ante la perspectiva de una acometividad por parte del famosísimo, populárrimo y finísimo amontillado oloroso 1874 «Coquineros», catalogado como el vino más agradable, que, a la vez, tonifica, tiene las propiedades del más recomendable constituyente y contribuye para atenuar en la antecámara de la gloria, hice un esfuerzo y bebimos, convencido por mi parte de que sería transportarme a lo infinito con honores de capitán general con mando en plaza.

¿Y dónde me dejan ustedes el «Fino Quinto» (figura y estilo especial), que tanto se prodiga en los principales establecimientos, frecuentados por la «crema» o «gente bien»?

Cualidades sobradamente relevantes integran la espiritualidad de los señores Osborna para ostentar uno de los títulos de conde, como símbolo de su preponderancia industrial, tanto en el marco de la intensificación, como en el plano de las calidades que elaboran. Pero si esto no fuese lo suficiente, lo sería tomando por base su psicología, incubada en principios de nuestra santa religión, porque sólo se inspiran en la enseñanza que cultivan, por ser para ellos un sacerdocio. Si el médico es el sacerdote del cuerpo, y la Iglesia ejerce el sacerdocio del alma, ellos son los sacerdotes de la inteligencia, que aromatizan con sus virtudes y elevan considerablemente el concepto de la moral, en todas sus manifestaciones. Y sino que lo digan sus numerosos obreros, que, como sugestiva columna, colaboran a este resultado, sin hipotecar su dignidad, como obreros capacitados que son.

Fué fundada esta Casa en 1772 por Sir James Duff Gordon, pasando en 1820 a ser propiedad exclusiva de don Tomás Osborna, abuelo de los actuales dueños, señores conde de Osborna y hermanos.

La casa que en Londres poseen estos señores está inscrita con el título de Osborna «O'Donnell & C.», 62 & 63, Mark Lane E. C.

Sus agencias en los Estados Unidos de América son: Alex D. Ehaw & C., 12 Stone Street, New York; y el agente para América del Sur, Carlos H. Younger. Todos de gran solvencia económica y cultural y considerable dosis de acometividad industrial y de inmensa significación financiera y a tono claro está—con la importancia mundial de la casa solariega de Osborna y Compañía, que es el nombre sobre el cual gravita esta razón social en Puerto de Santa María, principal arteria de Andalucía.

Sinónimo de ser, no uno de los primeros cosecheros de vinos finos y selectos, sino el primero de Andalucía, como lo declaró el jurado imparcial de Chicago, Filadelfia y Buenos Aires, obteniendo las más altas y honoríficas distinciones, incluso Alejandro, donde obtuvieron sus vinos medalla y diploma el año 1901. En la República Argentina obtuvieron Gran Prix.

Y como seguir detallando las más elementales características de la Casa Osborna sería labor de semanas quizá, dejo para otra «Postal» este reflejo de lo incommensurable en vinos.

Para muestra basta lo estereotipado, que no es, a mi juicio, ningún grano de arena. Ni mucho menos.

Enrique CORRAL

Puerto de Santa María (Cádiz), noviembre de 1923.

Congreso Pedagógico Católico

Se han reunido las Comisiones de Prensa y propaganda de este Congreso. En la reunión que se ha celebrado

con mucha concurrencia y entusiasmo, se han cambiado impresiones y tomado acuerdos eficaces para llevar a buen término los trabajos preliminares.

Todo hace suponer que en la primavera próxima se celebrará con éxito este Congreso y una Exposición pedagógica, que ha de servirle de complemento.

DE MARINA

Destinando para eventualidades del servicio en el departamento de Cádiz al teniente coronel de Infantería de Marina D. José Silva Díaz, y al primer batallón del tercer regimiento, al de igual empleo D. Eleuterio Suardias.

Destinando para eventualidades del servicio en el departamento de Cádiz al comandante de Infantería de Marina don Enrique García Sánchez, de Madrid.

Dispone cese de ayudante personal del intendente D. Fernando de Lanuza, al contador de navío D. Saturnino Calderón y Mérida, el cual pasará destinado al departamento de El Ferrol al terminar la licencia que por enfermo disfruta.

Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo al contador de fragata don José Ruiz Jiménez.

La edad para ingresar en Vigilancia

En la «Gaceta» se publicó el siguiente Real decreto:

«Exposición.—Señor: La ley orgánica de Policía gubernativa de 27 de febrero de 1908, en su artículo tercero, dispuso que los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Vigilancia habían de ser mayores de veintitrés y menores de treinta y cinco años. El párrafo segundo del artículo 13 del Real decreto de 14 de junio de 1921 determina que se ingresará en el Cuerpo de Vigilancia, desde los diez y nueve a los veinticinco años. La citada ley orgánica de la Policía gubernativa atendió, indudablemente, al fijar la edad para poder ser admitidos a oposiciones al Cuerpo de Vigilancia, a la en que, con arreglo a la legislación vigente, se adquiere la plenitud de los derechos civiles, y con ello la garantía de que los que lleguen a ingresar en el Cuerpo tienen la suficiente reflexión y madurez de juicio para ejercer la delicada misión encomendada al representante de la autoridad. También tuvo en cuenta la ley de 1908 lo que afecta a la situación militar, y, por ello, los que ingresaban con arreglo a la edad que fijaba habían ya cumplido los deberes militares, no siendo esto, por tanto, motivo para las frecuentes bajas que, fijando edad más temprana, han de producirse, en detrimento del servicio.

Ratificando lo expuesto, resulta que el invocado precepto del Real decreto de 14 de junio de 1921 presenta las dificultades de que los que llegaren a ingresar en el Cuerpo de Vigilancia con arreglo a él, no estarían dotados de las garantías que ofrece la edad en que, con sujeción al Código civil, se adquiere el pleno ejercicio de la capacidad, y la de que la edad entre los diez y nueve y veinticinco años es la llamada por la ley de Reclutamiento para el cumplimiento de las obligaciones militares, las cuales, de subsistir la ejecución del precepto de dicho Real decreto, al ser cumplidas, ofrecerían el grave inconveniente de que las bajas producidas en el Cuerpo, por tener que acudir sus funcionarios al cumplimiento de los citados deberes militares, no podrían cubrirse de una manera normal, dentro del régimen actual de la Policía gubernativa, por virtud de las disposiciones legales vigentes. Es necesario, pues, por las razones expuestas, establecer el vigor, en punto a la edad para ingreso en el Cuerpo de Vigilancia, del artículo tercero de la ley de 27 de febrero de 1908 y suspender la ejecución del artículo 13 del Real decreto de 14 de junio de 1921 en lo que afecta al particular, y por ello, el presidente del Directorio militar que suscribe, de acuerdo con éste, y previo informe de la Junta de Policía a que se refiere el artículo sexto de la ley de 27 de febrero de 1908, tiene el honor de someter a la aprobación de Su Majestad el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, tres de noviembre de mil novecientos veintitrés.

«A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero. Se suspende la ejecución del artículo 13 del Real decreto de 14 de junio de 1921, en lo referente a la edad que fija el ingreso en el Cuerpo de Vigilancia.

Artículo segundo. Se mantiene en vigor el artículo tercero de la ley de 27 de febrero de 1908, y en su virtud, para ingresar en el Cuerpo de Vigilancia, necesitarán ser los aspirantes mayores de veintitrés y menores de treinta y cinco años.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos veintitrés.—AL-

FONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

Circulares de Guerra

Con el fin de escalafonar con la mayor exactitud y equidad al personal de delineantes que en su día han de ingresar, como tales, en el del material de Artillería, los primeros jefes de los establecimientos y dependencias de Artillería remitirán con toda urgencia una relación nominal de los que presten servicios como tales delineantes y de un modo continuo en los indicados Centros, especificando en ella la edad, años, meses y días de servicios prestados en el ejercicio de su profesión, con exclusión de cualquier otro «ométido, sueldo que en la actualidad disfrutan y demás circunstancias que consideren pertinentes al más exacto cumplimiento del fin que se expresa.

Recargo en el servicio

Se dispone que los desertores españoles del Tercio de Extranjeros cumplan el recargo en el servicio que les sea impuesto, en la Brigada disciplinaria de Melilla, y que los extranjeros queden en el propio Tercio, con las privaciones de premios que reglamentariamente procedan.

Condenas y correctivos

Se dispone que en lo sucesivo, en las liquidaciones de condenas impuestas a jefes y oficiales del Ejército, figure separadamente la relativa a la condena o correctivo principal, cuando consistan en privación de libertad, en las que siempre hay que hacer aplicación de la ley de 17 de enero de 1901 y Real orden de 5 de marzo de igual año, y la referente a la suspensión de empleo, ya se imponga como accesoria de pena o como efecto de correctivo por falta grave, debiendo hacerse esta última con arreglo a la de 14 de enero de 1918, y teniendo en cuenta también que la suspensión debe contarse desde que, por notificación de la sentencia, empieza ésta a cumplirse, según previene la Real orden de 24 de mayo de 1892.

Plantillas

Se restablece en Almería la plaza de comandante médico, jefe de Clínica y servicios sanitarios, compensándola con el de la Fábrica de Subsistencias de Manzanares, que se suprime.

Documentación

Se resuelve consulta del capitán general de la primera región, respecto al Cuerpo en que debe radicar la documentación de los oficiales y clases de complemento, en el sentido de que siga la norma establecida en el párrafo cuarto de la Real orden circular de 27 de diciembre de 1919.

Atropello automovilista

En la calle de Fuencarral, el automóvil 897 de San Sebastián, que conducía Antonio Saratones, atropelló a Teresa Fernández López, de diez y nueve años, que vive Corredera Alta, 20, sufriendo heridas de pronóstico reservado.

Clases pasivas

Se han concedido las siguientes pensiones: De 1.800 pesetas por Valencia, al vigilante primero D. Cándido Pastor Jordana; de 1.500, por Madrid, al ídem don José Ramón Gómez; de 1.200, por Zaragoza, al ídem D. Juan Calvo Celavía; de 2.200, a los sargentos de Seguridad don Basilio Torres Real, por Barcelona, y D. Mateo Lozano Díaz, por Madrid; de 1.800, a los guardias D. Tomás Ripollés, por Barcelona, y D. Manuel Eduar Álvarez y D. Pedro Román Contreras, por Málaga.

De 1.950 al cabo D. Miguel Lopez Ruiz, por Granada; de 2.400, por Barcelona, al guardia D. Vicente Mirand Moreno.

Se concede la pensión de 500 pesetas por Valencia, a la viuda del guardia don José Mangraner la de 750, por Murcia, a la del vigilante D. Andrés Egca Ballesteros. Se conceden mesadas de supervivencia a las viudas del sargento D. Vicente Martínez Beltrán, y guardias primero D. José Pereira y D. Ovidio Renedo.

Real Academia Nacional de Medicina

Esta Corporación, en sesión del 2 del corriente, acordó anunciar en la «Gaceta de Madrid», 11 succesos de la fundación del doctor Pérez de la Panosa, de 250 pesetas cada suceso, para concederlos a médicos necesitados o a sus familias. Los solicitantes indicarán en la instancia dirigida a esta Secretaría, la edad y el domicilio. Los médicos acompañarán copia simple del título de licenciado en Medicina y Cirugía, certificación facultativa del padecimiento que le imposibilita ejercer la profesión, y cuantos documentos consideren de interés refe-

Servicios de la Compañía Trasatlántica.—1923

Líneas a Antillas, Méjico, New-York, Venezuela, Colombia y puertos del Pacífico. El vapor P. de Satriategui saldrá el 25 de Noviembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. El vapor Alfonso XII saldrá el 17 de Noviembre de Bilbao, el 19 de Santander, el 21 de Gijón y el 21 de Coruña, para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana. El vapor Manuel Calvo saldrá el día 10 de Noviembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón y por el Canal de Panamá para Guayquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso. El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá el 4 de Noviembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Línea a Fernando Póo. El vapor Ciudad de Cádiz saldrá el 15 de Noviembre de Barcelona, con escalas en Valencia y Alicante, el 20 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

DIARIO UNIVERSAL. Floridablanca, 1. Teléfonos 924 y 1571 M. Apartado de Correos 422. Precios de suscripción: Madrid, un mes, 2 pesetas; año, 24.— Provincias: trimestre, 6 pesetas; semestre, 12; año, 24.—Gibraltar y Portugal: trimestre, 10 pesetas; semestre, 20; año, 40. Demás países del extranjero: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60. Esquelas: Precios según catálogo. Venta: Una mano (25 números), 1,75; número suelto, 10 céntimos; ídem atrasado: del mes, 20 céntimos; de meses anteriores, precios convencionales. TODOS LOS PAGOS SON ANTICIPADOS.

rentes a las localidades donde hayar ejercicio.

Las viudas o huérfanos acompañarán a la instancia certificación de matrimonio y de defunción, y copia simple del título del consorte, certificación de pobreza del alcalde y cura, y si tuvieran hijos menores de catorce años, certificación de su nacimiento y relación de la edad de los demás hijos que tuvieran. Podrán acompañar también aquellos documentos relativos al ejercicio de médico titular.

Las instancias se admitirán en esta Secretaría, de once a una de la tarde, hasta el 30 del actual.

Es de advertir que los que hayan obtenido anteriormente socorros o donativos de esta Academia por cualquier concepto, no podrán solicitarlos de nuevo. El secretario perpetuo, Angel Pulido.

Guardia civil

Suboficiales de Infantería D. Miguel Solana, de la Comandancia de Sevilla, a la de Cáceres; D. Eduardo Serano, de la del Oeste, a la segunda Móvil; D. Daniel Castrillo, del Este, a la del Oeste.

De Caballería D. Pedro López Díaz, ascendido, de la Comandancia de La Coruña, al 11 Tercio, forzoso.

Sargentos de Infantería Alejo Rosado, de Badajoz, a Toledo; Aniceto García, de Teruel, a Navarra; Migue Adell, de Castellón, a Teruel; Migue Pérez, de Huelva, a Málaga; Ramón Peña, de Málaga, a Cádiz; Braulio Las, de Soria, a la del Oeste; Angel Martínez, de Soria, a la del Oeste; Juan Cesa Rodríguez, de La Coruña, a Pontevedra; José Blasco, de Murcia, a Castellón; Sérvulo Herrero, de la primera comandancia Móvil, a Almería; Plácido Esteban, de la primera Comandancia Móvil, a Soria, y Antón González, de Ciudad Real, a la primera Móvil.

LA BOLSA

Table with financial data including interior and exterior bonds, amortizable bonds, and municipal values. Columns include bond type, price, and date.

BOLSA DE BARCELONA. Interior, 70,30; Exterior, 84,30; Amortizable 5 por 100, 94,40; Nortés, 303,25; Alicantes, 295,75; Andaluces, 9,40; Tabacos Filipinas, 225; francos, 10,70; libras, 33,57.

BOLSA DE BILBAO. Altos Hornos, 111,50; Explosivos, 145; Resinera, 263; Norte primera, 14,25; Banco de Bilbao, 1.700; Crédito de la Unión Minera, 570; A. Ibero, 380; Ayuntamiento 5,50 por 100, 98,50.

BOLSO DE PARIS. Riotinto, 2.500; Río de la Plata, 110; pesetas, 244,50; libras, 81,87; dólares, 18,88; francos suizos, 320; francos belgas, 85,20; libras, 79,80; coronas suecas, 496,75; coronas noruegas, 274; coronas dinamarquesas, 320; coronas austríacas, 26; florines, 704.

Pueblo japonés destruido por una inundación

LONDRES 15.—El pueblo japonés de Susaki, que durante el último terremoto había sido destruido en parte, ha sido arrasado completamente por una inundación.

NOTICIAS

Ha fallecido en Madrid doña Juana Ibarra García. A sus hijos D. José Pastorín y doña Dolores, enviamos nuestro más sincero pésame por la pena que les embarga.

TEATROS

CENTRO.—En breve se estrenará la comedia de Muñoz Seca «Las alas rotas», cuyo protagonista interpretará el eminente actor Enrique Borrás. ESCLAVA.—Éxito personal de Catalina Bárcena, en la obra de Sassone. «El amor no se ríe».

Las representaciones de «Las hijas del Rey Lear», a precios populares, son llenos completos.

ZARZUELA.—Todos los días, tarde y noche, se representará la ópera de éxito, «La noche azul», en la que Eugenia Zuffoli y Ramón Peña realizan figuras de arte.

COMICO.—Mañana se verificará el estreno de la farsa en dos actos, original de Fernando Luque, música de los maestros Soutullo y Vert, «La conquista del mundo», habiéndose encargado el papel de la protagonista la primera tiple Rafalita de Haro.

VIDA RELIGIOSA

Sábado 17.—Nuestra Señora Madre de la Divina Providencia.—San Gregorio, Taumaturo, confesor; Santos Acisclo y Victoria, hermanos mártires; Santos Dionisio y Aniano, obispos; Santa Gertrudis la Magna, virgen, y la Beata Salomé, virgen. La misa y oficio divino son de San Gregorio Taumaturo, con rito semidoble y color blanco.

Espectáculos para mañana

ESPAÑOL.—A las seis, La Dolores A la diez y cuarto, Don Juan Tenorio. CENTRO.—Compañía Borrás.—A las seis, El robo de la Jarosa. A las diez y media, El cardenal. LARA.—A las cinco y media (primera matinee de sábado de moda y abono), Por las nubes y primera conferencia de Jacinto Benavente (Filosofía de la moda) A las diez y cuarto, La del molino. INFANTA ISABEL.—A las seis y diez y cuarto, El íbón. ESCLAVA.—A las seis, El amor no se ríe.

A las diez y media, Las hijas del rey Lear.

COMICO.—A las seis, La reina patosa. A las diez y cuarto (Viva el alcalde y La conquista del mundo (estreno).

LATINA.—Compañía Loreto-Chicote.—A las seis, La romántica y ¡Es mucho Madrid!

A las diez y cuarto, Mi sobrino Fernando.

FUENARRAL.—Compañía Kambal.—A las seis, El sol de los muertos. A las diez, La señorita del servicio doméstico.

MARAVILLAS.—A las cinco y media y diez y cuarto, María Conesa, Sancha Morgova, Julita Blanco, D'Anselmi, Ramper, Pepita Odena, Amparito Medina y Esculturas artísticas.

CIRCO AMERICANO.—A las seis y diez y cuarto, Dos grandes déout de Mazzolas y Horolechis, grandioso acontecimiento de Orlando con sus 40 caballos y todas las atracciones. El espectáculo mejor y más económico de Madrid.

El Gaitero. Sidra Champagne de Villavieja (Asturias).

La actuación del Directorio militar

Se pide sea limitado a los extranjeros el ejercicio de la profesión de ingeniero

Una Comisión de la Asociación general de Ingenieros, representada por los de todas las especialidades, estuvo en la Presidencia a entregar un mensaje, en el que solicitan se limite el ejercicio de los ingenieros extranjeros en España, por lo menos hasta que se llegue a una justa reciprocidad en sus países con los ingenieros españoles, a quienes se les ha negado a veces en el extranjero hasta el que visiten las fábricas e industrias al ir acompañando a los obreros que deseaban adquirir alguna enseñanza.

Los corchotaponeros.—La Confederación patronal

Una Comisión de corchotaponeros de las regiones extremeña, andaluza y catalana, ha visitado al general Hermosa para pedirle el libro exportación de las planchas del corcho, y que antes de firmarse ningún Convenio comercial, se tengan en cuenta sus intereses.

La Comisión la presidía el marqués de Hoyos. La Confederación Patronal Española ha dirigido un mensaje de felicitación al presidente del Directorio militar.

Rectificación a una noticia

En la Presidencia se facilitó anoche una nota a la Prensa, rectificando la noticia dada por un periódico, en la que se supone que el Directorio ha exceptuado a la provincia de Castellón de las persecuciones contra los Ayuntamientos.

La referida nota dice que son once los funcionarios municipales de distintos pueblos de la provincia los que han sido ya encarcelados.

Los notarios.—El ferrocarril Madrid-Aragón

Una Comisión de notarios, acompañada del Sr. Azpeitia, cumplimentó ayer tarde al general del Directorio Sr. Mayanda, en ausencia del presidente. Al ayudante de éste le visitó una Comisión de obreros del ferrocarril de Madrid a Aragón.

A la salida de la Presidencia manifestó a los periodistas que estaban favorablemente impresionados, porque la Compañía no tomaría con ellos ninguna represalia por las gestiones que realizaban, aunque se niega a dejar de percibir el 3 por 100 de los jornales con destino a la Caja de pensiones.

El puerto de Villagarcía.—Los oficiales mayores de las Cámaras.—El Sr. Millán de Priego

Al encargado de los asuntos del Ministerio de Fomento le visitó ayer una Comisión de Villagarcía, para hablarle de varios asuntos relacionados con la Junta de arbitrios de aquel puerto.

La misma Comisión confirió también con el Sr. Martínez Anido, para pedirle que destine a Villagarcía una sección de Orden público.

Los oficiales mayores del Senado y del Congreso, Sres. García Muñoz y Gamonal, estuvieron a cumplimentar al presidente del Directorio.

El jefe de Orden público de Gobernación, Sr. Millán de Priego, confirió extensamente con el coronel Nouvillas.

Manifestaciones del presidente del Directorio.—Cambio de impresiones.—Una frase del presidente

A las ocho de la noche llegó a su despacho oficial el general Primo de Rivera.

—Vengo—dijo—a saludar a los generales del Directorio, y a cambiar con ellos unas breves impresiones. También deseaba despedirme de ustedes los periodistas. Se me olvidó consignar ayer mi agradecimiento personal al pueblo de Madrid, que, cariñoso y espontáneamente, se sumó al homenaje tributado a mi hermano. Ese olvido quiero que quede subsanado.

El Directorio estuvo reunido una hora; pero de su deliberación no se facilitó referencia.

A las nueve y media de la noche, el marqués de Estella abandonó la Presidencia.

Como los periodistas le desearan un feliz viaje, contestó que agradecía mucho sus frases, y que tenía la esperanza de que todo iría muy bien en el país, pues quedaba en buenas manos.

Luego añadió: —El Rey tiene buena estrella, y le acompañará en el viaje.

El presidente interino recibirá los sábados

En la Oficina de Informaciones de la Presidencia manifestaron anoche que el presidente interino, marqués de Magaz, recibirá los sábados a Comisiones y particulares, en la misma forma que lo hace el general Primo de Rivera.

Visitas de hoy

Audieron a la Presidencia, y conferenciaron con diversos generales del Directorio, una Comisión de corchotaponeros, que ya ayer había visitado al general Hermosa; de del puerto de Huelva, quien obtuvo la promesa de que se reanudarán las obras de los muelles de Huelva, y la de subalternos del Estado, para hablar del pleito que sostienen en favor de la igualdad de derechos. Hoy debía haberse despedido el ex-

pediente por el Consejo de Estado; pero quedó sobre la mesa, por haberlo solicitado uno de los consejeros.

La Junta organizadora del Poder judicial

El escrutinio de la votación de los funcionarios de la Administración de Justicia, para constituir la Junta organizadora del Poder judicial, de reciente creación, se verificará el martes 20, a las diez de la mañana, en el Tribunal Supremo.

Catastro de la riqueza urbana

Desde 1 de noviembre de 1922 a 31 de octubre de 1923, han sido formados por los Ayuntamientos 674 Registros fiscales de edificios y solares, con un aumento en el líquido imponible, sobre la cantidad por que tributaban por el sistema el reparto, de 11.463.322,82 pesetas.

En el mismo espacio de tiempo se han comprobado por los arquitectos de Hacienda 349 pueblos, habiéndose obtenido un aumento en el líquido imponible de 3.017.209,20 pesetas, del cual corresponden al ensanche de Barcelona pesetas 7.874.941,82, y el resto a las demás comprobaciones efectuadas en el consiguado número de pueblos.

Se está practicando el Catastro de riqueza en todas las provincias del Reino.

Han sido descubiertas varias estafas en el Ayuntamiento de Bilbao

BILBAO 16.—Se han descubierto nuevas estafas cometidas en este Ayuntamiento por persona ajena a las dependencias municipales, pero perfectamente enterada de quienes tenían cuentas pendientes con la Tesorería.

Dicha persona presentó al cobro varias acturas, falsificando las firmas de los acreedores, y hasta los sellos que éstos utilizaban en sus facturas.

La inspección municipal en varias provincias.—Detenciones

MURCIA 16.—Se ha firmado la destitución del Ayuntamiento de Pacheco.

HUELVA 16.—El gobernador ha dado órdenes para que el próximo domingo no se abran las tabernas, en cumplimiento de lo dispuesto en las aclaraciones hechas a la ley del Descanso dominical.

MÁLAGA 16.—El juez de Archidona ha ordenado la detención, por malversación de fondos, de los ex alcaldes de Villanueva del Rosario D. Diego Navas y D. Juan Ruiz y del ex recaudador y depositario del mismo Ayuntamiento Fernando Ruiz.

Por su parte, el gobernador militar ha pasado el tanto de culpa al Juzgado contra el alcalde y concejales del anterior Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

LOGROÑO 16.—Se ha fugado el secretario del Ayuntamiento de Cosera, Andrés Cadarso.

FERROL 16.—Ha desaparecido el secretario de Murejarte, Francisco Galán.

El monumento al Gran Capitán

CÓRDOBA 16.— Con motivo de la inauguración del monumento al Gran Capitán, la ciudad se ve animadísima.

Han venido muchísimos forasteros. Los edificios de varias calles se hallan engalanados. Al pie del monumento se colocaron diversas coronas, entre las que figuraban las dedicadas por los regimientos de Garelano, Cerinola y guarnición de esta ciudad, y ante un enorme gentío se celebró una misa de campaña.

Pronunciaron discursos el magistrado de esta catedral y el capitán Sagrado, en nombre del Ejército. Ambos oradores han sido aplaudidos.

Las fuerzas desfilaron luego ante la tribuna, con gran brillantez.

Todas las fiestas anunciadas, han estado animadísimas y han resultado solemnes.

CÓRDOBA 16.—La estatua ecuestre del Gran Capitán está colocada sobre lo alto de un pedestal cuadrangular, de mármol de Cabra, en cuyos testeros, frente y posterior, están los escudos de los Reyes Católicos y los viejos escudos de la casa de Córdoba.

En uno de los costados aparece esculpida la frase del Gran Capitán: «Más quiero la muerte dando tres pasos adelante, que vivir cien años dando un solo hacia atrás.»

En la parte alta del pedestal están inscritos los nombres de los lugares en que el Gran Capitán ganó las más importantes batallas.

La estatua es de bronce, y el caudillo aparece con la cabeza destocada.

La causa por asesinato de Concha Robles

ALMERIA 16.—Llegó el coronel de Infantería, juez permanente de causas de la Capitánía general de Valencia, D. Gregorio Lleó, acompañado de un capitán secretario, con el fin de evacuar diligencias para elevar a plena-

rio el proceso instruido por el asesinato de la actriz Concha Robles, ocurrido la noche del 21 de enero de 1921 durante la representación de «Santa Isabel de Ceres».

Hoy se procederá a levantar el plano del escenario del teatro Cervantes, lugar del suceso.

También llegó el abogado D. Emilio Pérez Ubeda, defensor del procesado, comandante de Caballería D. Carlos Verdugo, para conocer pormenores del suceso.

La crisis política de Portugal

Los nacionalistas han formado Gobierno LISBOA 16.—El Sr. Ginestal Machado ha formado nuevo Ministerio.

Este lo integran únicamente nacionalistas.

El Sr. Cunha Leal se ha encargado de la cartera de Hacienda; el Sr. Dantas, de la de Negocios Extranjeros; el Sr. Juilice Biker, de la de Colonias; el general Carmona, de la de Guerra; y el comandante Cerqueira, de la de Marina.

a situación política en Grecia

Venizelistas se hacen republicanos ATENAS 16.—Parece que una importante fracción del partido venizelista se ha adherido al programa republicano.

Según todas las probabilidades, las elecciones serán aplazadas por una o dos semanas.

El Convenio comercial con Italia

Anoche se nos facilitó una nota oficial de Estado, que dice textualmente:

«Se ha firmado hoy en el Ministerio de Estado un Convenio de comercio y navegación entre España e Italia, por el cual quedará terminada la situación precaria en que venían encontrándose las relaciones económicas entre ambos países.

En efecto, habiéndose denunciado en 1921 el Tratado de comercio firmado siete años antes, las relaciones comerciales hispanoitalianas sólo se han regulado desde entonces por un «modus vivendi» convenido en 15 de abril de 1922. Por el Italia concedió a España el trato de nación más favorecida para todas las mercancías, a excepción de los vinos comunes, y España aplicaba a las mercancías italianas los derechos de la segunda columna de su Arancel.

Por el nuevo Convenio, no sólo se regulan entre ambos países las materias que habitualmente constituyen el objeto de los Tratados de comercio y navegación, sino que se favorecen los recíprocos comercios, por medio de garantías y facilidades especiales en las tarifas aduaneras aplicables a ciertas mercancías de particular importancia para las exportaciones de uno y otro país, mercancías no favorecidas aún por los Tratados convenidos con otros Estados. Al propio tiempo se asegura recíprocamente el trato de nación más favorecida a las demás mercancías que ofrecen interés especial para las importaciones españolas en Italia y las italianas en España.

En lo que respecta a las restricciones de importación, nuestro país, no sólo obtiene que se alcen prohibiciones que, aparte la concerniente a los vinos, continúan vigentes en Italia, sino también el permiso de importación de una cantidad anual de treinta mil hectolitros de vino común en barriles, que será admitida con los derechos de la tarifa general italiana actualmente vigente, o con los derechos que se apliquen en lo por venir a los vinos similares de la nación más favorecida.

Ambos Gobiernos convienen, por un acuerdo especial, en nombrar en el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor del Convenio, una Comisión de peritos, con el fin de estudiar los medios que uno y otro país pudieran adoptar de común acuerdo para valorizar sus exportaciones en los mercados extranjeros, y llegar así a que se evite en todo lo posible la concurrencia perjudicial de los productos del uno a los similares del otro en dichos mercados, así como para estudiar las medidas por las cuales podría favorecerse el cambio de primeras materias entre los dos Estados, en especial la importación en Italia de carbón mineral de España.

El Convenio entrará en vigor provisionalmente en 10 de diciembre próximo, y no podrá denunciarse antes de expirar un año a partir de dicha fecha.

Lo que opinan del Convenio en Italia

ROMA 16.—Como es sabido, el acuerdo comercial italoespañol ha sido firmado el martes, después de largas deliberaciones, que empezaron en el mes de julio. Se ignoran hasta ahora los detalles del nuevo acuerdo. Sin embargo, «La Tribuna» cree saber que el Convenio es satisfactorio, aun si se tienen en cuenta las grandes dificultades que los negociadores han tenido que zanjear, y que hasta ahora se han opuesto a la conclusión de un verdadero Tratado de comercio con España.

España en Marruecos

El parte oficial de anoche.—La Aviación ha bombardeado varios poblados

«Zona oriental.—En territorio Melilla hoy salió nuevamente para Peñón y Alhucemas el «España número 5» y faluchos, a fin de continuar convoy interrumpido por causa del temporal.

Las noticias recibidas de estas plazas no acusan novedad.

En el campamento de Tafersit, en ocasión de hallarse en servicio de patrulla el cabo del Tercio Francisco Rivero Liberal, fué herido por disparo enemigo, habiendo sido evacuado a Drinis.

En el sector de Tafersit se ha verificado hoy convoy de agua y víveres a las posiciones altas de Tizzi-Azza, y sustituida la guarnición de Tizzi-Alma por fuerza del Tercio, que lleva consigo dos morteros de trinchera.

Aviación ha efectuado reconocimiento del frente y bombardeo los poblados del Valle de Kebir, no observándose concentraciones enemigas.

No se han celebrado zocos. Se han arrojado 27 bombas.

Zona occidental.—Sin novedad.

Una tentativa del enemigo.—Posiciones hostilizadas.—¿Quiénes son los procesados?

MELILLA 16.—Los rebeldes intentaron saquear los aduantes próximos a Bu-Hafra, y apoderarse del ganado.

Advertido este intento por las fuerzas que guarnecen Bulherif, abrieron nutrido fuego de fusilería y ametralladoras, consiguiendo ahuyentar al enemigo, al que causaron algunas bajas vistas.

Recuperaron bastante ganado. Los moros amigos tuvieron un muerto y un herido.

Las posiciones de Bu-Hafra, Loma Roja y Avanzadilla, de Afran, cañonearon a los grupos que trataban de acercarse. Estos mismos grupos hostilizaron Tizzi-Azza, Principal y Tizzi-Alma, y fueron rechazados con fuego de cañón, bombas de mano y fusilería.

La censura militar ha revisado las pruebas correspondientes a este número.

Las Marinas mercantes

Según la estadística oficial que acaba de publicarse, el tonelaje comercial del mundo entero supera al del año 1914 en 15.425.000 toneladas.

Sólo Alemania y Grecia están en déficit en relación con el año citado, habiendo perdido la primera 2.602.000 toneladas, y la segunda, 77.000.

Los Estados Unidos han aumentado su Marina mercante con 10.579.000 toneladas; el Japón ha doblado su tonelaje, teniendo actualmente toneladas 3.402.000; Italia ha pasado de 1.428.000 toneladas a 2.788.000; Francia, de 1.918.000 a 3.625.000, y Holanda, de 1.471.000 a 2.606.000.

Inglaterra tiene ella sola actualmente un 33 por 100 del tonelaje mundial.

FRANCIA E INGLATERRA

Surgen nuevas discrepancias

PARIS 15.—En la sesión celebrada hoy por la Conferencia de embajadores se ha planteado abiertamente una honda discrepancia entre Francia y la Gran Bretaña.

La primera parte de la discusión de los embajadores versó sobre la propuesta francesa, y la Gran Bretaña, por boca del embajador británico, declaró que, respecto de los cuatro primeros párrafos que se refieren al control de la Comisión militar en Alemania, su Gobierno no los aceptaba, si bien creía que por la situación anormal que atraviesa Alemania este control no podría ser efectivo.

En la cuestión planteada por Francia de exigir con amenazas de sanciones la entrega a los aliados del krenprinz, Inglaterra dijo que no veía la necesidad, puesto que el príncipe no representaba a Alemania ni tenía partidarios, y sería darle una importancia impropia el hacerle objeto de una demanda de extradición.

Sobre este punto la discusión fué muy viva, y para ponerle punto intervino el embajador de Italia con una fórmula conciliadora, que consiste en exigir de Alemania que el krenprinz sea desterrado a un país neutral.

No se pudo llegar a un acuerdo, y en vista de ello, los embajadores acordaron aplazar la discusión hasta el sábado, en espera de nuevas instrucciones de sus Gobiernos.

Esa reunión habrá de celebrarse por la mañana, en el Ministerio de Estado. El Sr. Poincaré, a pesar de que en la sesión de la Cámara de mañana había de dar cuenta contestando a las interpellaciones sobre política exterior anunciadas, de los asuntos puestos a debate en

la Conferencia de embajadores, aceptó el aplazamiento.

Antes de separarse los embajadores, M. Cambón declaró, en nombre de Francia, que si Inglaterra no aceptaba el acuerdo y los demás países aliados la imitaban Francia sola invadiría nuevos territorios alemanes para mantener en toda su integridad el Tratado de Versalles.

Ayuntamiento

Un proyecto del alcalde

El Sr. Alcocer se limitó a decir hoy a los representantes de la Prensa que tenía en estudio una importantísima moción que se proponía llevar a la sesión de la semana próxima, interesando la creación de una Caja Municipal de Crédito Inmobiliario.

Añadió que no podía anticipar nada de los diversos puntos que han de integrarla, para que sea conocida primeramente, por la Corporación Municipal.

DE GUERRA

Ingenieros

Concédense Reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes D. Manuel Alcayde Alcayde, D. Ramón Bofill, D. José Ramírez Ramírez, D. José Collar, teniente D. Evaristo Ramírez, suboficial D. Alejo González Prieto, y sargentos D. Gregorio García Díaz, D. Angolino Peña López, D. Valentín González Gil y D. Rafael Palomo Armario.

Sanidad

Se declaran aptos para el ascenso al teniente (E. R.) D. Alfonso Nieto y al alférez D. Federico del Barrio.

Concédese Real licencia para contraer matrimonio al teniente D. Manuel Benítez Santos.

Se concede gratificación por un quinquenio a los farmacéuticos mayores don Joaquín Más Guindal y D. Manuel Vicioso, y a los farmacéuticos primeros D. José Cabello, D. Virgilio Lagares, don Ramón Guardiola, D. Manuel Benítez y D. Francisco Domínguez, y gratificación por dos quinquenios a los de dicho empleo D. Adriano Panadero y D. José de la Higuera.

Intendencia

Concédese la separación del servicio al capitán D. Fernando Martín López; el retiro voluntario, al teniente coronel don Arturo Alfonso Vivero, y a los comandantes D. Rafael Pérez Carrón y don Manuel Pineda Larra, y a remplazo el comandante D. Angel Ayala Ortega.

Se concede el retiro a los comandantes D. Arturo Navarro Bautista, don Antonio Maestro Gil, D. Julio Macho Huarte y D. José Rubio Alonso.

Generalato

Se autoriza al general de brigada D. Augusto Príncipe y Bárcena para fijar su residencia en esta Corte en concepto de disponible.

Infantería

Se concede permuta de cruz de plata del Mérito Militar por otra de primera clase de la misma Orden al teniente D. Miguel Ferrer y a los alféreces don Braulio Pardo y D. Carlos Cerdillo.

Concédese la separación del Colegio de Córdoba al sargento D. Fernando Rincón Rodríguez.

Caballería

Se concede permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase al teniente D. Juan Marín y a los alféreces D. Juan Navarro y D. Ventura Riesco.

Artillería

Concédense Reales licencias para contraer matrimonios a los capitanes D. José Jiménez Aliaro y D. Juan Pérez de Guzmán, al suboficial D. Angel Díaz-Otero y a los sargentos don Joaquín Ruiz Polo, D. Ceferino Cornago Enesco, D. Amancio García de Diego y D. José Martínez Torralba.

Pasa a la reserva el capitán D. Miguel Sáez Ortega.

Vuelve al servicio activo el capitán D. Javier Loño Pita.

Guardia civil

Concédese Real licencia para contraer matrimonio al teniente D. Luciano Paz Victoriano.

Vuelve a activo el teniente D. Ricardo Mercado.

Carabineros

Concédense Reales licencias para contraer matrimonio a los tenientes de Carabineros D. Juan Ripoll Oliver y D. David Aznárez Casanova.

Salida de los Reyes para Italia

En tren especial salieron anoche, a las once, para Valencia, donde embarcarán, los Reyes Doña Victoria y Don Alfonso.

Les acompañaban el presidente del Directorio militar y las personas que forman el séquito.

En la estación de Atocha despidieron a la familia real los vocales del Directorio, las autoridades, el embajador de Italia, con todo el personal de la Embajada, muchos generales y altos funcionarios de Palacio.

Del elemento civil acudieron los señores La Cierva, Maura, Goicoechea, Silló, Panizo y otros significados mauristas.

Una compañía de Zapadores, con bandera y música, tributó los correspondientes honores militares.

Fueron muchos los generales que acudieron a la estación, y entre éstos los señores Cabanellas, Suárez Inclán (D. Pío), Olague, Berenguer (D. Federico), Cavalcanti, con su señora; Saró, Aznar, Valdivia, Pérez Minguet, con su señora, y otros muchos.

Todos los coroneles de la guarnición y Comisiones de la oficialidad; el coronel Dolla, con la oficialidad de Alcantara; el coronel Sr. Coronel y el teniente coronel Sr. Franco.

SUCESOS

Un collar de perlas, por valor de 10.500 pesetas, que no parece

Don Prudencio Perera Román, dueño de un establecimiento de joyería de la Gran Vía, ha presentado una denuncia contra Cayetano Maticera, que estaba domiciliado hasta hace poco en Víctor Hugo, número 1, por haber desaparecido en unión de un collar de perlas, valorado en 10.500 pesetas, y que, valiéndose de engaños, consiguió le entregara, no hace mucho tiempo.

El timo de las «limosnas»

Aunque se dude, ayer fué timado por este vicio procedimiento el vecino de Higuera de Llerena (Badajoz) Manuel Vera Boceta, en calle tan céntrica como la del Carmen.

El hombre de Higuera se «cayó de la idem», con gran contentamiento de unos desaprensivos timadores, que se apoderaron de 250 pesetas y un reloj y cadena de oro, valorados en 500 pesetas.

Ratero detenido

Angel Muñoz García, de diez y ocho años, ha sido detenido en la plaza de Cánovas, cuando acababa de apoderarse de una cubierta de automóvil, valorada en 150 pesetas.

Suceso sangriento

En la calle General Lacy, número 16, se encontraban hospedados el soldado de Ferrocarriles Fernando Ruiz Casado, de veinticuatro años, y Antonio Fernández López, de veinte, de oficio alfarero, y anoche, por cuestiones que se desconocen, promovieron gran disputa, de la que pasaron a las vías de hechos: Fernando disparó un tiro contra Antonio, que le ocasionó una herida de pronóstico reservado en el antebrazo derecho, y acto seguido se disparó un tiro en la región temporal derecha, saliendo el proyectil por la región frontal del mismo lado.

Trasladado a la Clínica militar de urgencia, fué apreciado su estado de pronóstico grave.

Instruye diligencias el Juzgado militar.

El timo de las «misas»

A Isidro Fernando Santo le estafaron esta tarde dos desconocidos, en la plaza de la Provincia, 275 pesetas, por el procedimiento de las «misas».

NOTAS DEL DIA

El general Magaz, presidente interino del Directorio, audió esta mañana a la Presidencia, instalándose en el despacho del general Primo de Rivera.

Recibió el general Magaz la visita de los generales Dabán, Saró, Cavalcanti y Berenguer (D. Federico), del antiguo Directorio, de del capitán general de Madrid, Sr. Muñoz Cobos, y la del capitán general de la Armada.

También los visitaron, despatchando con él, los subsecretarios de Gobernación y Estado, y el encargado de los asuntos de Fomento.

* *

En la Presidencia manifestaron a mediodía que Sus Majestades los Reyes habían llegado sin novedad a Valencia, siendo objeto de cariñoso recibimiento.

* *

El Interior 4 por 100 acusa baja a 10 céntimos en su serie mayor, al cerrar a 70,10. Por el contrario, el Exterior y los Amortizables mejoran sus precios anteriores.

Pocas variaciones se observan en valores industriales y bancarios, destacándose las Felgueras, que suben 1,25 por 100.

Los francos bajan de 41,85 a 40,60; las libras ganan cuatro céntimos, y quedan a 33,53, los dólares de 7,74 a 7,75.

«Influencia de Publicidad.—Barbieri».



Picores Granos Acnés Sarpullidos

¿Quién en uno y otro sexo no desea verse preservado para siempre de esa incitante necesidad de rascarse? ¿Quién no desea tener una tez irreplicable, un cutis enteramente limpio de toda erupción, de toda floriscencia? ¿Cuáles son en fin los enfermos atacados de Eczema, Hérpes, Psoriasis, Sycosis, Várices, Llagas varicosas o de cualquier otra especie, que no deseen ver cesar sus dolencias tan deprimentes como dolorosas? Aquí afirmamos, y lo repetimos hasta la saciedad, que todo el mundo sea cual fuere el origen del mal, puede ponerse definitivamente al abrigo de esos brotes. Millares de curaciones, que recordaremos oportunamente, obtenidas por el tratamiento repetido del

DEPURATIVO RICHELET

confirman, científicamente, la absoluta eficacia de este poderoso rectorificador de la sangre. Su acción es energética y rápida. Ataca el mal en su causa. El líquido sanguíneo queda limpio de las impurezas que lo corrompían. El exceso de humores se detiene, la infección desaparece, las llagas se cicatrizan y el enfermo se cura. Es además el tratamiento ideal para impedir todas las manifestaciones del Artrismo cuyo origen está íntimamente ligado a las alteraciones de la sangre: Reumas, Gota, Dolores, Asma, Emfisema, Almorranas, Fiebricitaciones, Congestiones, Arterio-Esclerosis, etc. En ningún caso ha fracasado esta medicación.



Cada frasco va acompañado de un folleto ilustrado. De venta en todas las buenas farmacias y droguerías. Laboratorio L. RICHELET, 6, Rue de Belfort, Bayonne (Francia)



JEP



Usted duda, pero....

¿Esta usted seguro de que su caso es absolutamente incurable?

¿Se lo ha demostrado alguna persona de autoridad científica indubitable?

¿Ha habido fracasado con varios productos es una afirmación de que no existe nada que pueda curar su enfermedad?

La lógica rebate estas tres preguntas, pues usted no ignora que existen muchas enfermedades infecciosas cuya curación se negaba rotundamente... hasta que se les aplicó el preparado que las cura.

El Conocimiento Vegetal

Esplendid

es un descubrimiento científico moderno que rebata y demuestra fehacientemente cuantas afirmaciones se han hecho contra la curación de la calvicie y la ciencia misma lo ha reconocido concediendo a este acertado producto Gran Premio de Honor y Medalla de Oro.

Con un solo frasco de ESPLENDID se garantiza la desaparición de la caspa, evitando instantáneamente la continuación de la caída del cabello. Con un solo frasco se cura la calvicie.

Pídase en las buenas Farmacias

PREPARADO POR EL LABORATORIO BOBBER

Puegetruón, 634-65. Alizos

SE ADMITEN anuncios y suscripciones Floridablanca, 1

ESTREÑIMIENTO HABITUAL

CASCARINE LEPRINCE

ATONIA DEL TUBO DIGESTIVO LAXANTE PERFECTO

Empleado en todos los casos y dando buen resultado siempre, variando el modo de empleo

Acción regular sin habituación ni irritación consecutiva a su empleo.

Unico Producto indicado en el Embarazo y la Lactancia.

Principio util definido de la Cascara Sagrada

Tesis de D^r en Medicina PARIS 1909

"De los Purgantes orgánicos, la Cascarine es particular". D^r CASTAL.

POR MAYOR: 62, Rue de la Tour, PARIS

Pildoras: Una o dos al cenar

DETALLE: Farmacias y Droguerías.

Productos de la Casa P. LEBEAULT y C^{ia}, 5, Rue Bourg-Abbé, PARIS

Micolisina del D^r Doyen

(MYCOLYSINE du D^r DOYEN)

Solución coloidal fagocena polivalente.

Provoca la fagocitosis, evita y cura la mayor parte de las enfermedades infecciosas; ejerce una rápida acción curativa en todas las afecciones agudas mono o polimicrobianas de las vías respiratorias, en los Pleumonías, en la Linfangitis infecciosa (hasta en los diabéticos), en la Infección purpúrea, en las Fiebres eruptivas, en la Infección blenorragica grave y en la Artritis blenorragica, en la Meningitis cerebrospinal, etc.

La MICOLISINA se prepara ya sea en solución diluida para ser administrada por vía bucal, ó bien en solución concentrada estéril para la inyección hipodérmica.

ESTAFILASA Yodurada del D^r DOYEN

Contiene un gramo de Yoduro de Potasio químicamente puro por cada cucharada sopera.

ESTAFILASA Bromurada del D^r DOYEN

Contiene dos gramos de Bromuro de Potasio químicamente puro por cada cucharada sopera.

El Yoduro y el Bromuro de Potasio asociados a la Estafilasa no producen ningún accidente secundario, aun tomados a grandes dosis.

PROTEOL

Pólvora antiséptica, insoluble é inodoro

El PROTEOL es una combinación química de la Caseína y del Aldeído fórmico, descubierta por el D^r DOYEN. Este polvo, blanco y ligero, no irrita los tejidos y goza de un poder bactericida muy superior al del yodofórmico, salol y demás polvos antisépticos.

VINO DE BUGEAUD

Tónico-Nutritivo.

Preparado con la Quina Calisaya Silvestre, con Cacao escogido y con Vino añejo muy dulce, el VINO de BUGEAUD actúa por la teobromina y por los alcaloides de la Quina, en la Neurastenia, en la Anemia, en las Convalecencias y contra los Trastornos digestivos de los Estómagos fatigados.

EL PROBLEMA DE MARRUECOS

Los libros necesarios para conocer este magnó asunto

CICLO DE LIBROS AFRICANISTAS DE RUIZ ALBENZ

El Rif. Tomo en 4.^o (3.^a edición) . . . 7 ptas
La Verdad de la guerra. Folleto . . . 1
España en el Rif (2.^a edición.) Anecdóticos del desastre . . . 6
Estado actual del problema de Marruecos . . . 2
Kebib Kamil (2.^a edición.) Un español cautivo de los rifehos . . . 5
Rece Homo. (Prueba documental de las responsabilidades) . . . 6

Navío franco de porto. Pédidos al autor, "Diario Universal", Floridablanca, 1

FELICITASE

Al verse al espejo, por la mañana, podrá sentirse satisfecho, lleno de vigor y rebosante de salud, si toma Sal Hepática.

Nada empeora tanto el humor ni causa mayor irritación que un estómago desarreglado, un hígado entorpecido o un organismo afectado por el exceso de ácido úrico.

La Sal Hepática remediará esos inconvenientes rápida y seguramente. Pronto devolverá al rostro ajado y amarillento, el esplendor de la salud.

Tómela al levantarse De venta en todas las farmacias

SAL HEPATICA

BRISTOL-MYERS CO, NEW YORK

BANCO DE CARTAGENA

SOCIEDAD ANONIMA

Capital nominal 20.000.000 ptas.
Suscrito y desembolsado 15.000.000 id.
Fondo de reserva 6.000.000 id.

Casa central: MADRID

SUCURSALES
Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Cadiz, Huelva, Melilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Hellín, Elche, Yecla y Totana.

Efectúa toda clase de operaciones de banca, y admite fondos en depósito con interés

Este Banco está afiliado con la Banque Belge pour l'étranger, que tiene su casa central en Bruselas, y sucursales en Londres, París, Colonia, El Cairo, Alejandria, Tanta (Egipto), Shanghai, Tientsin, Pekín (China).

SALUD DE LA MUJER

A TODAS EDADES

por el delicioso ELIXIR de VIRGINIE NYRODAL

que cura radicalmente los accidentes de la Formación y de la Edad Crítica, como: Hemorragias, Congestiones, Vértigos, Abogos, Palpitaciones, Gastralgias, Desórdenes Digestivos y Nerviosos.

Este medicamento cura igualmente las Várices y Úlceras Varicosas, la Fibritis y las Almorranas por su acción sobre el sistema venoso.

Para recibir gratuitamente y franco de gastos un folleto explicativo de 150 páginas escribir a: PRODUCTOS NYRODAL, 520, Calle Belgrano, Buenos Aires.

Se venta en todas las Farmacias

SE GARANTIZA QUE EL CABELLO CRECERÁ EN CABEZAS COMO ÉSTAS

y cura la caspa, la caída del pelo y todos los males del pelo

No más Calvicie

La Loción Lavona

EN 30 DIAS, GRATIS.

Esta Botella de Ptas. 5 de LOCIÓN LAVONA.

La maravillosa preparación que hace crecer el cabello, no es costosa ni repugnante. Con esta frasco recibirá una garantía ineludible, firmada por los fabricantes.

Concurrirá dicha garantía, si después de usar el frasco de la Loción Lavona no quedara satisfecho y enviando del resultado, seos devolviera las 5 pesetas que pusiste al farmaceutico.

La Loción Lavona puede adquirirse en casi todas las principales farmacias y droguerías del país, pero en caso de haber alguna dificultad en obtenerla, nosotros os enviaremos un frasco (franco de gastos) al recibir del importe de Ptas. 5.

INTERNATIONAL CHEMICAL COMPANY, LIMITED, LONDRES.

Agente exclusivo para España: Laboratorios Vinas, Calle Claris, 71, Barcelona.

El Gran Remedio para la INDIGESTION

Preparado por SAVORY y MOORE Ltd. New Bond St. Londres.

Todo el que sufre de indigestión, sea cardialgia, flatulencia o acidez, etc., hallará un remedio muy eficaz en las Pastillas Absorbentes del Dr. Jenner, preparados por Savory y Moore según una fórmula de repetida D. Jenner

La virtud de estas pastillas consiste en su total independencia de sales pesadas.

Las pastillas son gratas al paladar, enteramente inofensivas, y es una experiencia general que después de tomar algunas de estas pastillas, las comidas ordinarias pueden tomarse sin sentir molestias.

PASTILLAS ABSORBENTES DEL DR. JENNER

DISPEPSIA

El Remedio de MUNYON para la Dispepsia hace desaparecer la indigestión y todos los males del Estómago. Le pone en condiciones saludables para comer lo que se desea y todo lo que guste

El Remedio de MUNYON para la Dispepsia corrige la pesadez del Estómago, las Acidias, Palpitaciones del Corazón,

Ventosidad Eructos. Saciedad de la lengua y vómitos. Estomagos viejos y gastados

Escribanos sobre su caso y le indicaremos dieta y tratamiento que debe seguir. Todo confidencialmente y sin costo alguno para usted

Los Remedios de MUNYON se venden en todas las buenas farmacias

Munyon's H. H. Remedy Company, Scranton, Pa., E. U. A.

Lea usted siempre los anuncios :-